

Podex apremiar Como q' saueres L. de que se
por sus fechos e du' voluntad, y renuncio la
Cez. de Engano, y demas de Mayo, y q' que
au' lo Cumplira obligo de persona, y breues, hauidos
y por sauer, y da poder a la Justicia, y su
de du' Mag. de qual es quer partes que de
para que aello le Excuten Como por Sentencia
Justicia de sus Competencia, parada Cueva de
de, renuncio las leyes fueros, y d'os de su sauer,
lagial en forma; y u' lo disp' Lorenzo de los
San. Maxim, San. Canas, y Diego Maria
de Villa, y a quene y al otorgante qual es
Conuco, y q' de que day fee

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]